

Gaceta Parlamentaria

Año XXVIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 14 de noviembre de 2025

Número 6919-IV

CONTENIDO

Programas

De la Comisión de Igualdad de Género, de actividades para el segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura

Anexo IV

Viernes 14 de noviembre



Comisión de Igualdad de Género

PROGRAMA DE TRABAJO PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA

(OCTUBRE 2025-AGOSTO 2026)

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
ANTECEDENTES	3
MARCO JURÍDICO DEL CONGRESO.....	4
MARCO JURÍDICO NACIONAL	4
INTEGRANTES DE LA COMISION.....	5
DE LA ORGANIZACIÓN	7
MISIÓN	7
VISIÓN	7
OBJETIVO GENERAL	7
OBJETIVOS PARTICULARES	7
FUNDAMENTO JURÍDICO.....	12
COMPETENCIA.....	14
TAREAS	15
SUBCOMISIONES.....	15
EJES RECTORES	15
ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN.....	19
DICTAMEN Y ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS TURNADOS	19
REUNIONES DE LA COMISIÓN	19
CALENDARIO DE REUNIONES	19
MEDIOS DE CONTACTO	20

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

(Segundo año de la LXVI Legislatura)

INTRODUCCIÓN

La Comisión de Igualdad de Género forma parte de los órganos internos constituidos por el Pleno de la Cámara de Diputadas y Diputados, los cuales, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones y resoluciones, contribuyen al cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales de este órgano legislativo, a través del desarrollo del trabajo técnico parlamentario.

En el ámbito de sus competencias, la Comisión analiza las políticas públicas, programas y acciones del Poder Ejecutivo Federal en materia de igualdad de género, para lo cual lleva a cabo consultas y requerimientos de información a las dependencias y entidades correspondientes. Particularmente, revisa aquellos programas presupuestarios clasificados en los Anexos transversales 13 y 31 del Presupuesto de Egresos de la Federación, a fin de dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos de igualdad sustantiva.

ANTECEDENTES

En el año de 1997 se crea por primera vez en esta soberanía la Comisión especial de Equidad y Género. Misma que se consolida como Comisión ordinaria para la LVIII Legislatura.

A partir de entonces y en concordancia con las políticas y demandas internacionales la Comisión de Igualdad de Género ha tenido relevancia en hechos históricos como la paridad de género en el poder legislativo y en todos los órdenes de gobierno, la inclusión de las alertas de género, la construcción y modificación de leyes relativas a las violencias y a los derechos de las mujeres.

Actualmente con la llegada a la titularidad del Poder Ejecutivo de una mujer, la p presidenta Dra. Claudia Sheinbaum, las acciones encaminadas a la Igualdad sustantiva, los derechos de las mujeres y el sistema de cuidados se consolidan desde las mismas reformas constitucionales, representando una labor importante el trabajo

de la comisión para la implementación de dichas reformas en las leyes secundarias federales y estatales así como para la difusión y acompañamiento de las políticas públicas derivadas de ellas

MARCO JURÍDICO

El Programa Anual de Trabajo que se presenta se encuentra fundamentado en diferentes ordenamientos nacionales e internacionales como son:

- Instrumentos del sistema universal de protección de derechos humanos.
- Instrumentos del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos.
- Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Informes de Relatorías Especiales del Sistema Universal de Protección de Derechos Humanos.
- Recomendaciones y Observaciones Generales de los Comités del Sistema Universal de Protección de Derechos Humanos.
- Recomendaciones generales adoptadas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.
- Observaciones Generales adoptadas por el Comité General por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Casos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer CEDAW
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)
- Declaración y plataforma de acción de Beijing
- Compromiso de Tlatelolco una década de acción para el logro de la igualdad sustantiva de género y la sociedad del cuidado

Marco Jurídico Nacional

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Programa Nacional de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia.

INTEGRACIÓN DE LA COMISION

PRESIDENTA						
 Anais Miriam Burgos Hernández						
SECRETARIAS						
						
Mariana Benítez Tiburcio	Mildred Concepción Ávila Vera	Claudia García Hernández	Claudia Alejandra Hernández Sáenz	Lucero Higareda Segura	Alma Manuela Higuera Esquer	María de Jesús Rosete Sánchez
						
Xitlalic Ceja García	Anayeli Muñoz Moreno	Julieta Kristal Vences Valencia	Merary Villegas Sánchez	Ana María Balderas Trejo	Karina Alejandra Trujillo Trujillo	Ana Luisa del Muro García



Freyda
Marybel
Villegas
Canché

INTEGRANTES

Flor de María Esponda Torres	Blanca Leticia Gutiérrez Garza	Irma Yordana Garay Loreda	Karina Margarita del Río Zenteno	Any Marilú Porras Baylón	María Teresa Ealy Díaz
Alejandra del Valle Ramírez	Tania Palacios Kuri	Vanessa López Carrillo	Ma. Lorena García J. Alcocer	Mariana Guadalupe Jiménez Zamora	

DE LA ORGANIZACIÓN

MISIÓN

La Comisión de Igualdad de Género, con la participación de todas sus integrantes, tiene como misión promover y garantizar el cumplimiento de sus funciones sustantivas en el ámbito del proceso legislativo, orientadas a incorporar la perspectiva de género de manera transversal en la formulación, análisis y evaluación del marco jurídico nacional, con el propósito de consolidar la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres en México.

VISIÓN

Ser una Comisión legislativa de referencia en la promoción y consolidación de la igualdad sustantiva, mediante la generación de un marco jurídico incluyente, progresivo y con perspectiva de género, que contribuya al pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y al fortalecimiento de la democracia en México.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el trabajo legislativo de la Comisión de Igualdad de Género durante el segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura, mediante el diagnóstico, difusión, coordinación interinstitucional y supervisión de políticas públicas orientadas a garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, promoviendo la igualdad sustantiva, la erradicación de la violencia, la autonomía económica, el derecho al cuidado y a la salud integral, con enfoque de género, interculturalidad e interseccionalidad.

OBJETIVOS PARTICULARES

1. **Establecer y fortalecer el Sistema Nacional de Cuidados**, mediante la aprobación de legislación que garantice su cobertura amplia, sostenibilidad financiera y operación efectiva a nivel nacional.

2. **Fortalecer el marco legal en materia de violencia de género**, mediante reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que incluyan la tipificación específica de violencia vicaria, económica y digital, así como el robustecimiento de la legislación en delitos sexuales.
3. **Reformar las instituciones de justicia y seguridad** para hacer campañas de capacitación en áreas especializadas en Fiscalías, Ministerios Públicos, Poder Judicial y corporaciones policiales para que conozcan e incorporen la perspectiva de género, eviten la revictimización y mejoren la investigación y persecución de delitos contra mujeres.
4. **Garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres**, impulsando la despenalización del aborto a nivel federal, reduciendo embarazos no deseados en población adolescente, asegurando el acceso a salud integral para mujeres, y promoviendo la lactancia materna como eje de política pública.
5. **Promover la igualdad económica y laboral de las mujeres**, impulsando el emprendimiento femenino, regulando derechos laborales en sectores vulnerables y no regulados (especialmente turismo, hospedaje y comercio), reduciendo la brecha salarial, e incorporando la perspectiva de género en los presupuestos públicos con énfasis en el Anexo 13.
6. **Visibilizar y garantizar los derechos de mujeres indígenas, rurales y campesinas**, mediante parlamentos abiertos, reformas a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres que fomenten su inclusión laboral, y campañas de difusión de derechos en comunidades rurales.
7. **Actualizar y armonizar el marco legal de igualdad de género**, trabajando en los vacíos legislativos de los cuerpos normativos existentes (Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley de Trata de Personas, Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación).

8. **Impulsar campañas de difusión y espacios de diálogo**, organizando foros temáticos, mesas de consulta con sociedad civil y gobiernos locales, conferencias en estados con alta población rural, y campañas nacionales multimedia sobre derechos humanos de niñas y mujeres, igualdad salarial, prevención de violencia y acceso equitativo a salud y educación.

Dip. Karina Alejandra Trujillo Trujillo

- Trabajo coordinado con la Titular de la Secretaría de la Mujer, para impulsar las reformas en materia de cuidados.
- Establecimiento de normas jurídicas que fortalezcan la inclusión educativa y laboral de las mujeres indígenas. En la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Reuniones de trabajo con los liderazgos de las plataformas digitales que activan la economía y promueven el comercio electrónico, como una herramienta a favor de las mujeres emprendedoras, principalmente en apoyo a las mujeres artesanas del país.
- Fortalecer el marco jurídico a favor de la salud mental de las mujeres, jóvenes y niñas de nuestro país.

Dip. Mildred Ávila Vera

- Analizar, dictaminar y emitir opinión sobre iniciativas y proyectos relacionados con la igualdad de género.
- Impulsar reformas legislativas que fortalezcan el sistema nacional de cuidados, la autonomía económica y la participación política de las mujeres.
- Promover la transversalización de la perspectiva de género en el Presupuesto de Egresos de la Federación (Anexo 13).
- Supervisar la correcta aplicación de los recursos destinados a la igualdad de género
- Fomentar la vinculación con organismos públicos, académicos y colectivos de la sociedad civil para la promoción de la igualdad.

- Realizar acciones y opiniones responsables del ahora proyecto de presupuesto etiquetado para este ejercicio fiscal 2026, para mujeres y la igualdad de género.
- Realizar como un ejercicio de la Comisión de Igualdad de Género, un seguimiento de las políticas públicas en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas de nuestro país, de forma periódica.
- Seguir con marca personal el trabajo legislativo, principalmente en los vacíos legislativos de los cuerpos normativos: Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; siempre con un enfoque de seguimiento y vigilia de las propuestas a fin de mejorar la vida de nuestras niñas y mujeres.
- Tener como prioridad en esta Comisión, el trabajo eficiente sobre la consolidación de una sociedad de cuidados, tomando en cuenta los Derechos Nacionales e Internacionales para las mujeres niñas niños, adolescentes, y adultos mayores.
- Seguir Impulsando campañas nacionales de difusión en pro de los derechos humanos de las niñas y las mujeres, que incluya el diseño, elaboración y reproducción de materiales impresos, cápsulas de radio, televisión y espectaculares.
- Construir e implementar una agenda con enfoque a favor de la política efectiva, paritaria, inclusiva y libre de violencia política.
- Seguimiento a programas con Presupuesto etiquetado para mujeres y la igualdad de género con el objeto de impulsar la rendición de cuentas y transparencia en la gestión pública de los programas con presupuesto para mujeres y la igualdad de género.

- Mesa de Trabajo Interinstitucional: Coordinar, a escala federal, con la Fiscalía Especializada en Violencia contra las Mujeres (FEVIM), el Poder Judicial de Jalisco y el DIF Jalisco para homologar criterios de actuación y uso de la perspectiva de género en la valoración de riesgos de violencia vicaria, así como de la custodia y cuidado de las y los menores en medio de disputas legales de los padres.
- Exhortar al Congreso del Estado de Jalisco para que legisle la Ley contra la Violencia Vicaria en los términos de las exigencias de las colectivas que solicitan, como el hecho de que se tipifique como delito la violencia vicaria en el Código Penal, que se incorpore la perspectiva de género en la legislación, así como la incorporación de protocolos de atención claros.
- Establecer trabajos interinstitucionales para concretar el proyecto de establecer un Centro de Justicia para las Mujeres que atienda las necesidades de la población femenina de Tonalá, Jalisco, que incluso puede compartir espacio con Tlaquepaque, ya que representan dos municipios con altos índices de violencia contra las mujeres y que requieren de una atención pronta, cerca de sus comunidades, ya que no cuentan con un Centro que las atienda cerca de sus comunidades y deben moverse a municipios lejanos a sus domicilios para recibir este tipo de atención.
- Convenio de Colaboración con los Centros LIBRE Jalisco (Énfasis en Tonalá): Gestionar recursos federales o convenios específicos con el Gobierno de Jalisco para fortalecer la capacidad operativa de los Centros LIBRE (Centros de Justicia para las Mujeres) en el Distrito 7 (Tonalá) y zonas aledañas. El enfoque será aumentar la disponibilidad de asesoría legal y trabajo social para la elaboración de Planes de Seguridad y la gestión de órdenes de protección, haciendo especial énfasis en la prevención de la revictimización.

Dip. Any Marilú Porras Baylón.

- Fortalecimiento del marco legal con perspectiva de género

Revisión y armonización legislativa:

Evaluar leyes federales y locales para asegurar la plena incorporación de la perspectiva de género y el principio de igualdad sustantiva.

Iniciativas prioritarias:

Reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para fortalecer mecanismos de prevención, sanción y reparación.

Propuestas para incluir lenguaje incluyente y no sexista en todo el marco jurídico federal.

Impulso a una Ley General de Cuidados que reconozca y valore el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.

- Impulso a políticas públicas y presupuestos con perspectiva de género

Vigilancia del gasto etiquetado para la igualdad:

Realizar un seguimiento puntual al Anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), garantizando que los recursos destinados a programas de igualdad lleguen efectivamente a las mujeres.

Evaluación del impacto de programas federales:

Promover la realización de estudios que midan cómo las políticas sociales benefician diferencialmente a mujeres y hombres.

Gestión de fondos y convenios con entidades federativas para fortalecer capacidades institucionales locales en igualdad de género.

- Prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres

Fortalecer el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, buscando mayor coordinación interinstitucional.

Revisar y dar seguimiento a las Alertas de Violencia de Género (AVG), especialmente en entidades con altos índices de violencia feminicida.

Campañas permanentes de sensibilización, en coordinación con instituciones educativas y medios de comunicación, para promover relaciones igualitarias y erradicar estereotipos de género.

- Igualdad en la participación política y en la toma de decisiones

Monitoreo del cumplimiento de la paridad en todos los niveles de gobierno, conforme al principio de “paridad en todo”.

Promoción de liderazgo femenino y capacitación política para mujeres en comunidades rurales, indígenas y afrodescendientes.

Análisis de la violencia política contra las mujeres en razón de género, impulsando reformas y protocolos de atención.

- Autonomía económica y empoderamiento de las mujeres

Impulso a programas productivos con enfoque de género, especialmente en el sector rural y pesquero.

Promoción de la inclusión financiera y digital para mujeres emprendedoras y jefas de familia.

Convenios con instituciones educativas y empresariales para promover la capacitación técnica, certificación laboral y equidad salarial.

- Igualdad en el ámbito educativo, cultural y social

Integrar la perspectiva de género en planes educativos, materiales didácticos y programas de formación docente.

Fomentar la participación de niñas y adolescentes en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM).

Impulsar programas culturales y deportivos que promuevan la equidad y la erradicación de estereotipos de género.

- Supervisión, vinculación y rendición de cuentas

Realizar comparecencias y mesas de trabajo con titulares de dependencias relacionadas con igualdad y derechos humanos.

Dar seguimiento a los compromisos internacionales asumidos por México en materia de igualdad (CEDAW, Beijing+25, ODS 5).

Establecer vínculos de cooperación con organismos internacionales, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil.

- Comunicación, difusión y acercamiento ciudadano

Foros y encuentros regionales con mujeres de distintos sectores (campesinas, empresarias, jóvenes, indígenas, migrantes) para conocer sus necesidades y propuestas.

Difusión de los avances legislativos de la Comisión a través de medios digitales y redes sociales, fomentando la participación ciudadana.

Campañas de sensibilización sobre igualdad, nuevas masculinidades y derechos de las mujeres.

FUNDAMENTO JURÍDICO

El presente programa tiene su fundamento en artículo 45 inciso a numeral 6 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 158 fracción II y el artículo 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados que disponen, como una tarea de las Comisiones, la elaboración de su programa anual de trabajo.

Así como la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública.

Los trabajos de esta Comisión se realizarán con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 70, 71, 72 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 39, 43, 44, 45, de la Ley Orgánica para el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

COMPETENCIA

Conforme al marco jurídico, esta Comisión dará cumplimiento a las tareas de elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones de los asuntos turnados por la Mesa Directiva para su análisis y estudio correspondiente; así como del ejercicio de las facultades conferidas de control y evaluación legislativa.

El presente documento pretende ser una guía que permita ordenar, programar y sistematizar las tareas legislativas durante el Segundo Año de Ejercicio Legislativo de la LXVI Legislatura.

TAREAS

Las tareas de dictamen legislativo, de información y de evaluación, se realizarán sobre los siguientes asuntos:

- Minutas con proyecto de Decreto.
- Iniciativas de Ley o Decreto.
- Propositiones con Punto de Acuerdo.
- Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos en lo concerniente al ramo.
- Informes.
- Reuniones de trabajo con las personas funcionarias del ramo.
- Solicitudes de información o documentación a las dependencias y entidades del Ejecutivo Federal.

De acuerdo con lo anterior, se trabajará todos los asuntos que sean turnados por los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, así como por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.

SUBCOMISIONES

Se integrarán cuando la complejidad de los temas a tratar lo amerite, a efecto de que las mismas procedan a elaborar predictámenes o reuniones con determinado sector para contribuir al desarrollo eficiente y oportuno de las responsabilidades de la comisión.

EJES RECTORES

EJE I.- Revisar y analizar los asuntos turnados por la Mesa Directiva que requieran de dictamen u opinión, previo estudio, como son:

- Promover cambios legislativos que fortalezcan la Igualdad de Género
- Elaboración de dictámenes a Minutas provenientes del Senado de la República.
- Elaboración de dictámenes a Iniciativas turnadas a la Comisión.
- Elaboración de dictámenes a Puntos de Acuerdo turnados a la Comisión.
- Elaboración de opiniones turnadas a la Comisión.

EJE II.- Celebrar reuniones preparatorias con las autoridades competentes en materia de igualdad de género, a fin de conocer y en su caso considerar en el proceso de análisis y dictamen de los asuntos que impacten en ese sector.

EJE III.- Proponer la realización de foros temáticos, seminarios, talleres, conferencias, investigaciones, mesas de consulta, estudios y audiencias. entre las Instituciones y Organismos; entre los que se mencionan de manera enunciativa y no limitativa se enlistan, los siguientes:

- Secretaría de las Mujeres
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.
- Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.
- Comité Técnico Especializado en Información con Perspectiva de Género.

- Dirección de Atención y Seguimiento de Alertas de Género.
- Dirección de los Derechos Económicos de las Mujeres.
- Dirección de Desarrollo Sostenible y Derechos Sociales de las Mujeres.
- Dirección del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Dirección de Seguimiento a la Política Nacional para Combatir la Violencia contra las Mujeres.
- Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas.
- Organización Mundial de la Salud.
- Organización de las Naciones Unidas.
- Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.
- Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Universidades autónomas, metropolitanas y particulares.
- Academia.
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.
- Centros de Investigación Públicos.
- Investigadores nacionales e internacionales.

Entre otros actores que también participan para la eficacia de los trabajos propuestos por esta Comisión y que no se mencionaron ya que es una lista extensa y a los cuales se pretende convocar.

EJE IV.- Promover iniciativas de ley que reconozcan explícitamente el derecho al cuidado en las constituciones y marcos legales nacionales, Promover campañas legislativas y de sensibilización sobre el valor social y económico del cuidado, marco o generales de cuidados con participación de los tres niveles de gobierno, para dar seguimiento a las acciones planteadas en el compromiso de Tlatelolco una década de acción para el logro de la igualdad sustantiva de género y la sociedad del cuidado.

EJE V.- Dar seguimiento a las propuestas que emitan las diputadas integrantes de la Comisión.

EJE VI. - Actualizar el micrositio de la Comisión, para informar a la ciudadanía de los trabajos realizados y cumplir con la transparencia y rendición de cuentas con temas como son:

- Programas de trabajo, informe de actividades y actas de reuniones.
- Publicación de listados de asuntos aprobados y pendientes que hayan sido turnados a la Comisión.
- Dictámenes aprobados por la Comisión y estatus de aquéllos que continúen dentro del proceso legislativo.
- Atención a la ciudadanía para recibir comentarios y sugerencias.
- Memoria digital de los actos, eventos, reuniones y visitas de las y los integrantes de la Comisión.

EJE VII.- Establecer relaciones con asociaciones civiles e instituciones educativas para fomentar la Igualdad sustantiva

EJE VIII.- Respecto al Informe de Gobierno:

- Analizar el informe anual de Gobierno en la materia del ramo.

EJE X.- Participar en ceremonias y eventos que den a conocer la importancia de la Igualdad sustantiva, el lenguaje incluyente y los derechos humanos de las mujeres

EJE XI.-Dar Seguimiento al ejercicio del Presupuesto para la Igualdad (Anexo 13 y 31). Hacer una evaluación de resultados y avances en los programas con enfoque de género, orientado a garantizar la corresponsabilidad social y estatal en las tareas de cuidado

ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN

DICTAMEN Y ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS TURNADOS

Es responsabilidad de las integrantes de la Comisión participar en la resolución de los asuntos que turne la Mesa Directiva.

REUNIONES DE LA COMISIÓN

Las reuniones ordinarias trabajo de la Comisión de Igualdad de Género, se sujetarán a lo establecido en el artículo 210, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para dar cuenta de los asuntos que se reciben, acordar su desahogo y llevar a cabo el análisis respectivo. Cuando la agenda de asuntos a desahogar lo requiera, podrá citarse de manera extraordinaria.

CALENDARIO DE REUNIONES

La Comisión de Igualdad de Género convocará a sus reuniones ordinarias en apego al artículo 149, numeral 2, fracción IV y al artículo 150 numeral 1 fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Cabe precisar que conforme lo establece el artículo 170 del Reglamento de la Cámara de Diputados, pueden ser convocadas reuniones fuera de las fechas señaladas, con la finalidad de atender asuntos que por su propia naturaleza así lo requieran, considerando el siguiente calendario:

REUNIONES ORDINARIAS	
Décima tercera	Miércoles 12 noviembre 9:30 am
Décima cuarta	Miércoles 10 diciembre 9:30 am
Décima quinta	Miércoles 28 enero 10:00 am
Décima sexta	Miércoles 11 febrero 9:30 am
Décima séptima	Miércoles 11 marzo 9:30 am
Décima octava	Miércoles 8 abril 9:30 am
Décima novena	Miércoles 6 mayo 10:00 am
Vigésima	Miércoles 10 junio 10:00 am
Vigésima primera	Miércoles 8 julio 10:00 am
Vigésima segunda	Miércoles 12 agosto 10:00 am
Vigésima tercera	Miércoles 9 septiembre 9:30 am
Vigésima cuarta	Miércoles 14 octubre 9:30 am

Receso

Las fechas tentativas para la realización de las reuniones, antes citadas, podrán estar sujetas a cambios por razones de fuerza mayor.

MEDIOS DE CONTACTO

La comunicación constante entre las integrantes de la Comisión de Igualdad de Género es primordial para los trabajos a desarrollar, por lo que, además de la entrega física de convocatorias, orden del día, iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo, proyectos de dictamen y demás documentación, se harán llegar al correo electrónico de cada integrante. Por esa razón estará disponible el correo institucional com.igualdadgenero@diputados.gob.mx, en la cual se podrán recibir los documentos, las aportaciones y las opiniones de las integrantes.

Por la naturaleza del trabajo legislativo, el programa es enunciativo más no limitativo, por lo que se podrá modificar, adicionar o suprimir conforme a las propuestas y necesidades generadas en el transcurso del año legislativo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 21 de octubre de 2025



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Igualdad de Género

**12ava Reunión Ordinaria
LXVI**

Número de sesion:22

21 de octubre de 2025

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA Segundo Plan Anual de Trabajo 2025-2026 de la Comisión de Igualdad de Género.

INTEGRANTES Comisión de Igualdad de Género

Diputado	Posicion	Firma
 Alejandra del Valle Ramirez (MORENA)	A favor	326BE9A6C614A76383E7E4434D9CE 17C4084BF7410A0D3D512FFD51C1E 13C4FB2C31AF1195FD8F72243E1BE E3518B1FE809F589446642E444310F 5F73A3A1E14
 Alma Manuela Higuera Esquer (MORENA)	A favor	925289E84FAD17ED72030B4A786120 682601068088DD81735FE407AD3FF5 F559D069FD9C9DA27866C8903DF7F BA6327DBF7D4FD17F582298011B3B 2A4757C8DA
 Ana Luisa del Muro Garcia (PT)	A favor	AF96B6AB1E96108F6C9D67896E510 E4FB74B0AAFEB5125FFE0B16F96D3 D336C1B5FE0EECA29A23D4E2C5B1 F7035CA9D2EEB3768D95A68AE8AB C35C2C744E2CCF
 Ana María Balderas Trejo (PAN)	A favor	62BC8CAC2B27D52193DF70E045AB A64E6678FDA2F66F9A7E450BA4677 BF98910B5652368BA8BADBDCA3E5 6C9CB6DA6B33F6E7D3FC2FD2F091 408604461CC6FD9

**12ava Reunión Ordinaria
LXVI**

Número de sesión:22

21 de octubre de 2025

NOMBRE TEMA Segundo Plan Anual de Trabajo 2025-2026 de la Comisión de Igualdad de Género.

INTEGRANTES Comisión de Igualdad de Género



Anais Miriam Burgos Hernández

(MORENA)

A favor

2E309835D35AC39CD8B695AED3768
F3FAA3A41AA46C62E5E67754002C9
164EF7E87417A0BCB2D5EC4631927
8D2029BB619C7BE2B40EFD9A89611
09F6CB7E082B



Anayeli Muñoz Moreno

(MC)

A favor

D50C829F09E4B40576C682ABA96FE
EB9FDEF74021F15C87F9DF1C3BE25
5C56615EA9F77D180D467DE2B5C26
DD1D8024ED0D352CF260D437DCA6
BB48BA50F21E3



Any Marilú Porras Baylón

(MORENA)

A favor

6F306032907760E7CC69C9E934A72F
E132362A48BD8E49C573C53BB2CB1
5D0A1AF1573869B4AFA17CC2D77E9
86E4A6B7FE7151C29AA0DA981DF5
C7F9465C5343



Blanca Leticia Gutiérrez Garza

(PAN)

A favor

387A9E27426194FE4C0B7EBCAE380
1EAEFE64D43296CF3B209762740BC
04A3505F736939A797F1083A79E374
18707A38FCD0B809C5CA966E75D20
6769609A2CC



Claudia Alejandra Hernández Sáenz

(MORENA)

A favor

4793A997602A20A856786D9ABB2A19
259A637EC5A20FBB36812DF33C3EE
AFBDB3A77D78BB926A331D3BCAC8
DAB752E8F19D2C855A181A0AA7FA2
4F24820BF219



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Igualdad de Género

**12ava Reunión Ordinaria
LXVI**

Número de sesión: 22

21 de octubre de 2025

NOMBRE TEMA Segundo Plan Anual de Trabajo 2025-2026 de la Comisión de Igualdad de Género.

INTEGRANTES Comisión de Igualdad de Género



Claudia García Hernández

(MORENA)

A favor

A6B3D8E6DA3CF20524CAF46B3C3E
26EEB559C82B2E8F18756938C89AA
897779D4B4348E8B837DC3EA34E05
CB216E20D6A3A7514DE9F58B17F85
313C1398D82E8



Flor de María Esponda Torres

(MORENA)

A favor

BFEB0CB8DAB08B389DE714E181A1
2C0C1F85F3C33EC209C7C0F918F5D
C0AE142A840DC4E4EDA637588243C
EFA2661F3488472D00C17A280740FA
92224A0B4242



Freyda Marybel Villegas Canché

(MORENA)

Ausentes

10FBE25D01FA70510BC594A293520
2EF41D30C98C765C05A998591AEF4
A767BF5FB95299DAC9D0D41055256
130C4A299080A67B3878E07E9CBB4
4653DDC37299



Irma Yordana Garay Loredó

(PT)

A favor

6DCB3C84F5CEAF3D7B14480ADCA0
DC6810F0307E3031E091AC643DAE5
02D7C772A47CE8226D58C927A1420
C15523CC4F82525E9C35AE1940D64
AD092D1391929



Julieta Kristal Vences Valencia

(MORENA)

A favor

09E05127B5550A0C7D754E55A94ED
9E77C181B9E930578F0E5AEAD6E02
0E14BA1B04F57B9CFA5B73B23AA8F
F94BAAD0F43247F92EDBDD157954E
DBBCCB67D5C8

**12ava Reunión Ordinaria
LXVI**

Número de sesión: 22

21 de octubre de 2025

NOMBRE TEMA Segundo Plan Anual de Trabajo 2025-2026 de la Comisión de Igualdad de Género.

INTEGRANTES Comisión de Igualdad de Género



Karina Alejandra Trujillo Trujillo

(PVEM)

A favor

0316A2F032E864D826C35A733CE5E
097C969D348842A3BC93950EE2B94
71AD30546071227208FA637FCC1672
224111421D1FF219B41922CF36B8EF
AECD534928



Karina Margarita del Río Zenteno

(MORENA)

A favor

D3C53F508BE0B3E630A97E8B2432A
9353AECD89F0A54972991A92CF686
8616EDDFEE6BAB3ED7AAFCF3244C
8434727195AE8AE10F490E841BA07
C3C7AFA63BC9E



Lucero Higareda Segura

(MORENA)

A favor

01CDB3D4D4C820888072B187D25E3
20A8AC472FE5E1D92F62E47071F94
C397D43F9CC973A481CED8B56AEA
A880422C70BEE6C278EE4DD7F7F2
E1675DD387EAD0



Ma. Lorena García Jimeno Alcocer

(PAN)

Ausentes

C40245B2F5BA6BB55297E2C3CD57B
701044C48577AA7C60A2E15BADEF6
82AC70B48A854B57C6A7BC72B727B
BF856AB8AD464263AAD9BC9C75BB
500CAF73EB488



María Rosete

(MORENA)

Ausentes

98053DC135EE3D6935ADC0F349C9A
C04FB8792CE848C0F98DCA725DD6
9EB360D1CE7294966B7256C16238F
01ACC0751E47247F6E1641B436FC7
0EC35065BFE7C



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Igualdad de Género

**12ava Reunión Ordinaria
LXVI**

Número de sesión: 22

21 de octubre de 2025

NOMBRE TEMA Segundo Plan Anual de Trabajo 2025-2026 de la Comisión de Igualdad de Género.

INTEGRANTES Comisión de Igualdad de Género



María Teresa Ealy Díaz

(MORENA)

A favor

8367A0E1E0D071ACA8C0E3C68A2F
E692A79DCCC31A979620BCAB8138
ADC3030AB129E915A3D88D5F5CBB
8CEC6C25BDAD367051EA88088FF08
3E074926DE9D6B0



Mariana Benítez Tiburcio

(MORENA)

A favor

CF5FF4C6633A8F4608E9784BC9B66
799C5C96CF88259A56BF5EDA29B7B
C0E957279F486F60F212CC7D94E27
570DB040ABF111FD0B910C3D29C8
C1555B7B8B9C2



Mariana Guadalupe Jiménez Zamora

(MC)

A favor

35F76C8387439C2351020F6619C58C
28CA8A277FD31B7E647B3A7EB4F07
6DECBEB61CC6B0A7F3F964BF7431
C9E0CFB03730721750DBCD51B93D
EA391A620DD42



Merary Villegas Sánchez

(MORENA)

A favor

16DEECF2CD8A5E9DB9CAE15CB4F
633CCD257B809090AC6FF55A89931
9FC2BA5E4DE293DE07A7C4C51F0F
CD4A902F127493088FB5266FFCE1E
9739E84078C9B61



Mildred Concepción Ávila Vera

(MORENA)

A favor

065CC07CF366BDB28DB563EFBBE2
430AB7E5711B2E60F1C8545F374639
02F6563C92A0B0870132FF15F81747
A96AA31F3472EF537EC77D6309F8C
DA4E52C3FD5

**12ava Reunión Ordinaria
LXVI**

Número de sesión:22

21 de octubre de 2025

NOMBRE TEMA Segundo Plan Anual de Trabajo 2025-2026 de la Comisión de Igualdad de Género.

INTEGRANTES Comisión de Igualdad de Género



Tania Palacios Kuri

(PAN)

A favor

4EFF2EDD7C18B5FFB95BD57D6524
AD8CB439C0075EC235E956F7B2A3A
69CF2261ECD33D6BB3B377AE8C22
8A8E61D2BA4EB0A8A10FE6F1FD2E
06D5929F9BC7E2C



Vanessa López Carrillo

(PT)

A favor

A817EF0B255F642F2F88D697A64D1
1457F6C3B9DCD562A6C2CD102C82
27995799352C07FF1768D9C7AE7035
BB5ACDE9D67FC5A5C0C68F575109
0DCFD8002E81A



Xitlalic Ceja García

(PRI)

A favor

F1CBDD959805D4BF7CC041B6D296
9B292085CCB182C20BD772998E244
FEEE89732C3A33AF8BA97DACAEC4
DEF257F671A7149A1D5B02888059A
65B7B89B31921A

Total 27

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>